

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO LIC. VALDRACK LUDWING JAENTSCHKE WHITAKER, Y AL COMPAÑERO MSC. ORLANDO SALVADOR SOLÓRZANO DELGADILLO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 14-2007, aprobado el 10 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del 10 de enero de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 14-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Lic. Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker, Secretario de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Compañero Msc. Orlando Salvador Solórzano Delgadillo, Asesor del Ministro de Fomento, Industria y Comercio para Asuntos de Integración.

Artículo 2. Los ciudadanos nombrados en el artículo anterior tendrán rango de Vice-ministro, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N°. 102 del 3 de junio de 1998.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diez días del mes de enero del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, PRESIDENTE.**